

194272

171579



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>A63</u>
SUBCLASE <u>H</u>

P A T E N T E   D E   M O D E L O   D E   U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de Don Juan HURTADO Maza, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, calle Sor Eulalia de Anzizu, letra H, por :

" UN JUGUETE MUSICAL "

M E M O R I A   D E S C R I P T I V A

1            El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto, según se indica en su enunciado, un instrumento musical, preferentemente destinado a ser vendido al público como juguete.

5            El indicado instrumento, según se verá claramente a continuación, presenta una estructura sumamente simple, lo que permitirá fabricarlo en grandes series y ofrecerlo al público a precios de coste muy reducidos, y resulta absolutamente fácil de tocar, permitiendo alcanzar efectos sonoros muy agradables, en especial como acompañamiento de canciones o danzas de tipo popular. Trátase, pues, de un instrumento destinado a alcanzar 10 éxito apreciable siendo preferentemente ofrecido al público en verbenas, ferias, romerías y otras celebraciones populares.

9:12:72

171579



Por lo demás, la esencialidad, forma de funcionar y principales características del instrumento de juguete en cuestión, resultarán más fácilmente comprensibles a la vista del dibujo adjunto, en el que - en forma esquemática y, desde luego, sin caracter limitativo de ninguna clase - se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica del mismo.

En este dibujo se ha representado concretamente una vista frontal, parcialmente en corte, del conjunto del instrumento.

Refiriendonos, pues, al expresado dibujo:

El juguete comprende básicamente un cuerpo que conforma dos ramas simétricas 1-1', adoptando en conjunto la forma de una horquilla en U, V o similar, y que comporta solidarizado a su parte central un mango 2', dotado de cualquier forma apropiada, que permita asir y manejar el conjunto con comodidad.

En una forma muy preferente, aunque no necesaria, de realización, la horquilla y el mango se moldearán de una sola pieza a partir de un material plástico apropiado, pudiendo las ramas de aquella presentar una sección en T o similar y éste una sección en doble T o análoga, todo en vistas a conferir al conjunto un máximo de resistencia mecánica, con intervención de un mínimo de material. El mango puede eventualmente presentar en su extremidad un orificio 3, a través del que pueda suspenderse el conjunto, pudiendo también presentar otras aberturas o calados, destinados a disminuir el peso de material. Las dimensiones y proporciones del conjunto podrán, desde luego, variar entre los más amplios límites, de acuerdo con las necesidades y conveniencias de cada caso.

En las extremidades de las ramas 1-1' referidas, el indicado cuerpo conforma sendas orejetas enfrentadas 4-4', dotadas de perforaciones 5-5', en las que pueden anclarse las extremidades de un tirante 6', constituido, por ejemplo, por un segmen-

171579



to de alambre, o por un hilo o cable de nylon o similar, o por otro elemento cualesquiera equivalente. Sobre este tirante, que puede eventualmente hallarse enfundado en un tubo de material plástico o similar, se hallan arriostros unos pares de  
5 cazoletas metálicas enfrentadas 7-7', constituyendo correspondientes sonajas. Estas cazoletas - cuyo número podrá, como es lógico, variar entre amplios límites, de acuerdo con las dimensiones adoptadas por el conjunto - quedarán inmovilizadas en la posición adecuada sobre el tirante, por medio de unos sim-  
10 ples manguitos separados 8, que se arriostros en el tirante 6, intercalandolos convenientemente entre las mismas. Estos manguitos podrán ventajosamente hallarse constituidos, por ejemplo, por simples segmentos de tubo de material plástico, cortados a las dimensiones apropiadas. Entre cada par de cazoletas  
15 7-7' enfrentadas quedarán alojadas y retenidas una o más bolas o elementos similares, dispuestas para hacer sonas aquellas por percusión al agitar el conjunto.

Finalmente, en las extremidades de las ramas 1-1' de la horquilla referida, se dispondrán unos toques 9-9', a través de  
20 los que podrá golpearse el instrumento contra una superficie cualesquiera apropiada, e incluso contra la palma de la mano u otra parte del cuerpo del propio usuario, en vistas a determinar el correspondiente sonido. En una forma preferente de realización, estos toques se hallarán moldeados de una sola pie-  
25 za con el conjunto, y adoptarán una forma general cilíndrica o prismática, pudiendo eventualmente presentar unos vaciados 10-10', destinados a facilitar el moldeo y disminuir el peso de material.

Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y  
30 expresa que, como se comprende y es lógico, y aparte de las que han sido ya concretamente indicadas, en la realización prác-

9:12:72

17 1579



tica del juguete musical que ha quedado descrito, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.

5

N O T A

SE REIVINDICA:

1 - Un juguete musical, caracterizado por comprender un soporte que conforma un mango central y dos ramas simétricas, definiendo a modo de una horquilla, cuyas ramas presentan en sus extremidades libres sendas orejetas perforadas enfrentadas, a las que se anclan las extremidades de un tirante, sobre el que se arriostran una serie de pares de cazoletas metálicas enfrentadas, mantenidas en posición por medio de correspondientes manguitos separadores, convenientemente intercalados entre las mismas, entre cada uno de cuyos pares de cazoletas se aloja y queda retenido al menos un cuerpo libre de percusión, habiéndose previsto en las caras exteriores de las extremidades libres de las dos ramas referidas sendos topes, a través de los que puede golpearse el instrumento contra una superficie cualesquiera, provocando el correspondiente sonido.

10

15

20

2 - Un juguete musical.

Consta la presente Memoria Descriptiva

10-12-72

171579



de cinco hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 5, con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de un dibujo anexo.

Barcelona, 24 JUL. 1971

P. A.

